



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 1144 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 08 NOV 2012

VISTO: El Informe N° 1008-2012/GOB.REG.HVCA/GGR/GGR-ORSyL con Proveído N° 558076-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 080-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-gedp, el Informe N° 1863-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, sobre aprobación del Plan Operativo de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, con la finalidad de implementar acciones de supervisión y monitoreo a los proyectos de inversión que se vienen ejecutando en el Gobierno Regional Huancavelica en sus diferentes fases, cumpliendo acciones como: Efectuar la supervisión a los estudios de factibilidad de dos (02) carreteras y cuatro (04) hospitales que se encuentran en proceso de ejecución; Efectuar la supervisión al estudio definitivo del local institucional; Efectuar el monitoreo técnico a 58 obras ejecutadas vía convenio a través de los gobiernos locales bajo la modalidad de transferencia financiera y cuyo importe total asciende a S/. 73'943,896.84; Efectuar el monitoreo técnico financiero a cinco (05) proyectos (económicos, medioambientales y sociales) que se encuentran en ejecución cuyos presupuestos superan los S/. 15'752,225.00, ha elaborado el documento denominado "Plan Operativo de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura, Productivos, Medio Ambientales, Forestales y Sociales, y Estudios de Pre Inversión: Carreteras, Hospitales y Local Institucional";



Que, el Plan Operativo en mención, tiene previsto su ejecución durante los ejercicios presupuestales 2012 y 2013, siendo el presupuesto para la Etapa I 2012 de S/. 272,602.69 (Doscientos setenta y dos mil seiscientos dos y 69/100 nuevos soles), la misma que para su ejecución en ésta etapa cuenta con la Certificación Presupuestal expedida por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria (Informe N° 1863-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT), y para la Etapa II 2013 de S/: 618,094.13 (Seiscientos dieciocho mil noventa y cuatro y 13/100 nuevos soles), cuyo financiamiento para ésta segunda etapa estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2013; por lo que resulta pertinente su aprobación vía acto resolutivo;



Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el "Plan Operativo de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura, Productivos, Medio Ambientales, Forestales y Sociales, y Estudios de Pre Inversión: Carreteras, Hospitales y Local Institucional", con un presupuesto total para la Etapa I 2012 de S/. 272,602.69 (Doscientos setenta y dos mil seiscientos dos y 69/100 nuevos soles), y para la Etapa II 2013 de S/. 618,094.13 (Seiscientos dieciocho mil noventa y cuatro y 13/100 nuevos soles),





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1144 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica,

08 NOV 2012

presentado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, documento que en noventa y cuatro (94) folios y calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

